NACIONAL

Aprueba INE el anteproyecto para la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales

22 de agosto de 2024 · 3 min de lectura



Por unanimidad, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó en lo general el anteproyecto para la asignación de diputaciones plurinominales a los partidos políticos, la cual quedó de la siguiente manera, después de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024:

- Partido Morena: 75
- Partido Acción Nacional: 40
- Movimiento Ciudadano: 26
- Partido Revolucionario Institucional: 26
- Partido Verde Ecologista de México: 20
- Partido del Trabajo: 13

> *#ÚltimaHora | #Nacional La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del @INEMexico aprobó, en lo general, el anteproyecto de asignación de escaños en el @senadomexicano para los partidos políticos por representación proporcional, de acuerdo con los resultados de la…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — AUGUST 22, 2024***

De igual forma, dicha Comisión aprobó, en lo general, el anteproyecto de asignación de escaños en el Senado Mexicano para los partidos políticos por representación proporcional, de acuerdo con los resultados de la elección del pasado 2 de junio.

La asignación se dio de la siguiente manera:

- Partido Morena: 14
- Partido Acción Nacional: 6
- Movimiento Ciudadano: 3
- Partido Revolucionario Institucional: 4
- Partido Verde Ecologista de México: 3
- Partido del Trabajo: 2

> *#ÚltimaHora | #Nacional La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del @INEMexico aprobó, en lo general, el anteproyecto de asignación de escaños en el @senadomexicano para los partidos políticos por representación proporcional, de acuerdo con los resultados de la…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — AUGUST 22, 2024***

En esta sesión extraordinaria, consejeras y consejeros que conforman la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobaron, por unanimidad y en lo general, el anteproyecto para la asignación de diputaciones y senadurías por el principio de Representación Proporcional, mismo que será presentado al Consejo General del INE el próximo viernes 23 de agosto para su discusión y debate.

Durante la sesión que se llevó a cabo este 21 de agosto, el Consejero Electoral y presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, reafirmó su compromiso con su respeto inquebrantable a la ley y durante su intervención, destacó la importancia de respetar el marco constitucional, subrayando que, aunque pueda tener opiniones personales sobre el sistema electoral, su deber como servidor público es cumplir y hacer cumplir la Constitución.

> ***“La Constitución es un complejo sistema de reglas, de principios, de ponderación de principios y de articulación de derechos, facultades de autoridades y prerrogativas de ciudadanos, y tiene que ser respetada”, afirmó.***

El consejero puntualizó que aunque es un defensor de la Representación Proporcional directa, debe subordinarse al orden constitucional vigente, incluso si éste no coincide con su visión ideal de un sistema electoral más equitativo.

> ***“Lo sano para la República sería un sistema de representación proporcional directa, pero la Constitución no obedece a lo que a mí me pueda parecer ideal”, expresó.***

Uuc-kib Espadas Ancona enfatizó que su función como integrante del órgano electoral es actuar dentro de los límites que establece la ley, subrayando que cualquier interpretación debe estar alineada con los principios constitucionales.

Conoce todos los detalles sobre cómo se desarrollo esta sesión extraordinaria.

> *#PuntoDeReferencia Por unanimidad, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del @INEMexico aprobó en lo general el anteproyecto para la asignación de diputaciones plurinominales a los partidos políticos, la cual queda de la siguiente manera: @PartidoMorenaMx: 75…*
>
> ***PUNTO DE REFERENCIA (@REFERENCIAMEX) — AUGUST 22, 2024***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-ine-el-anteproyecto-para-la-asignacion-de-diputaciones-y-senadurias-plurinominales
Descargado el 22 de noviembre de 2026.